



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

249876

28 NOV 2022

BUIN

**DECRETO ALC. N° 3451** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez – Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

**D E C R E T O**

Autorizase Permiso Hora Compensatorio al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 15.933.108 -3, Director de SECPLA, el día **18 de Noviembre de 2022**, de 08:30 a 09:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos

# SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

CONTRERAS	GUTIERREZ	OSCAR	15.933.108-3
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT

DIRECTOR, 5º, SECPLA	SECPLA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 01 : HORA COMPENSATORIA.

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 18 de NOVIEMBRE del 2022

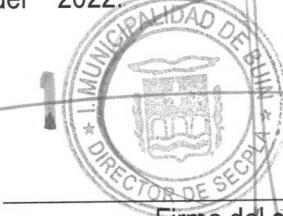
Hasta el 18 de NOVIEMBRE del 2022 Inclusive X

OBSERVACIONES: Se regulariza las 01 hora compensatoria solicitada para el día 18 de Noviembre de 2022, desde las 08:30 a 09:30 horas.

BUIN, 18 de NOVIEMBRE del 2022.



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante



Vº Bº Señor Alcalde